



Gobierno de Reconciliación
y Unidad Nacional

El Pueblo, Presidente!

2010:
AÑO DE LA
SOLIDARIDAD

Viva Nicaragua Libre!

Cartilla Popular de Género

Cartilla de la Igualdad Absoluta de Derechos y
Oportunidades entre Mujeres y Hombres

Managua, Nicaragua

Mayo del 2010



Nicaragua en el Alba
CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!

CONSEJO DE COMUNICACIÓN Y CIUDADANÍA

LE INVITAMOS A VISITAR LAS PAGINAS WEB

presidencia.gob.ni ★ elpueblopresidente.com ★ el19digital.com

snbs.gob.ni ★ poderciudadano.gob.ni ★ programaamor.gob.ni

Objetivos de la Cartilla:

-Orientar y aportar en los procesos de restitución de los todos derechos para todas las humanas.

-Contribuir en los procesos de empoderamiento individual y colectivo, apropiación y exigibilidad de los derechos desde, con y para las humanas.

-Promover, educar, concienciar a los hombres y las mujeres sobre nuevas relaciones humanas basadas en la igualdad, equidad y justicia.

-Dar luces para identificar estrategias para superar la feminización de la pobreza heredada por los modelos excluyentes anteriores y construir un nuevo modelo incluyente en donde las mujeres son sujetas y constructoras del desarrollo.

-Orientar los procesos de formulación e implementación y seguimiento de las políticas, programas y acciones en derechos humanos de las mujeres por parte de las instituciones del gobierno a nivel central y local y de sus funcionarios y funcionarias.

-Promover la reflexión - acción transformadora en la devolución de los derechos de las mujeres, desde procesos de reconciliación y alianzas entre mujeres y de mujeres con hombres en las familias, comunidades, en la sociedad y en las instituciones públicas.

-Aportar agendas para las organizaciones sociales, populares y comunitarias integradas por hombres y mujeres para que incluyan estas agendas de desarrollo humano y liberador de las mujeres en su práctica organizacional y cotidiana.

Utilidad estratégica y práctica de la cartilla:

-Contribuir en transformar el discurso jurídico y la retórica falsa en realidad social por el bienestar común, la seguridad y protección social de las mujeres y hombres.

-Contribuir en desmontar las relaciones de superioridad entre hombres y mujeres, regresar a los orígenes, al génesis "varón y varona los creo a su imagen y semejanza", (sagradas escrituras) ambos son reflejo de la fuerza creadora y transformadora del universo.

-Presentar herramientas para combatir el sistema que entrona el poder masculino y hace invisible a las mujeres. No se pretende combatir contra los hombres, sino contra los antivalores, las ideologías, las prácticas que humillan e inferiorizan a las mujeres; para que juntos hombres y mujeres llenos de indignación trabajen en solidaridad y amor por una sociedad sin desigualdades e inequidades.

Con esta Cartilla se pretende incluir a los hombres en la lucha por la equidad de género, se involucrará a los hombres en la familia, comunidad, centro de trabajo, partido, sociedad para divulgar que la lucha de género, no es guerra entre los sexos, sino como una reorganización de la vida en donde todos y todas ganamos, en donde la lógica es ganar - ganar.

-Brindar pautas para caminar en desentrañar y acabar con las relaciones de discriminación, subordinación, de los hombres hacia las mujeres, del sistema dominante capitalista, destructivo, explotador, depredador, capital-libre-empresa, libre-mercado, el cual es en esencia anti humano, anti humana; buscando un nuevo modelo asociativo, cooperativo y solidario entre mujeres - hombres y entre la humanidad y la madre tierra.

-Concienciar sobre los derechos de las mujeres indígenas, afrodescendientes a quienes pertenecen a los pueblos originarios; sus costumbres, tradiciones, visiones, religiosidades, bailes, danzas y cantos son incomprables, no privatizables.

-Compartir líneas generales para el Bien Vivir, el Bien - Estar, el Bien Ser, el Bien Compartir entre hombres y mujeres; entre humanidad y madre tierra.

-Sensibilizar para asumir una conciencia y una praxis para desestructurar todas las condiciones que niegan la humanidad y dignidad de las mujeres; como la feminización de la pobreza, la esclavitud, la trata de personas, el analfabetismo femenino, el hacinamiento, la mortalidad materna, la violencia intrafamiliar y sexual, entre otros males que afectan a las mujeres.

-Aportar en los procesos de construcción de una nueva masculinidad; en donde el ser hombre es ser un humano sensible, tierno, dialogador, perdonador, solidario, fiel y leal consigo mismo, con las mujeres, con todas las personas.

-Dar pautas para la edificación de una maternidad y paternidad responsable, compartida y solidaria en todos los aspectos de la vida de las hijas e hijos; en los afectos, amor, protección, alimentación, salud, educación, vestuario, recreación, cultura, sexualidad y autonomía que ellas y ellos requieren para su desarrollo humano pleno.

Fundamentos de la cartilla:

-La Constitución Política de la República.

-La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra y del Bien Común de la Humanidad y todos los Convenios, Pactos, Declaraciones y Programas de Acción de Naciones Unidas y de la comunidad internacional en materia de derechos de las mujeres, derechos de la naturaleza y el desarrollo humano.

-La Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades de las Mujeres.

-Códigos, leyes secundarias y demás leyes.

-El Plan Nacional de Desarrollo Humano del GRUN.

-La Política de Género, las Políticas del Sistema de Bienestar Social y otras políticas nacionales del GRUN.

-La Cosmovisión milenaria de los pueblos originarios, la sabiduría femenina ancestral, la memoria colectiva de las sukias, sindicas, y sacerdotisas del Caribe, pacífico, centro y norte del país.

-La tradición cristiana, las sagradas escrituras, la teología de la mujer, la teología de la igualdad, los rostros y atributos femeninos de la deidad eterna.

-Los conceptos del socialismo; de igualdad, justicia y libertad para todas las personas, colectividades y para toda la sociedad.

-El proyecto histórico de la revolución nicaragüense que anuncia una nueva sociedad en donde se produce, distribuye todas las riquezas y bienes materiales y espirituales de manera igualitaria y equitativa entre hombres y mujeres.

Todas las mujeres son sujetas, dueñas de todos los derechos.

Las mujeres tienen los mismos derechos, garantías y libertades que tienen los hombres; porque todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos este reconocimiento permitirá que vivamos en fraternidad, comunidad, respeto y solidaridad.

Las mujeres sin discriminación por razones de edad, sexo, interculturalidad, posición económica, social, opción religiosa, social, política o sexual tienen derechos individuales y colectivos.

Las mujeres de todas las edades tienen derechos; niñas, adolescentes, jóvenes, adultas, adultas mayores.

Las mujeres de todos los pueblos indígenas, afrodescendientes tienen derechos; mizquitas, mayagnas, creoles, garífunas, ulwas, ramas, chorotegas, nahoas, entre otras. **El Occidente no puede apropiarse y confiscar las prácticas, vestimentas y costumbres de las mujeres de oriente y del sur. El modelo expropiador del norte no puede prevalecer sobre el patrimonio común de la humanidad, la feminidad del sur, la feminidad - religiosidad - espiritualidad de nuestras mujeres - comunidades.**

Las mujeres con discapacidad tienen derecho a estar incluidas en los espacios familiares, escolares, comunitarios, educativos, sociales, económicos, productivos, laborales y políticos. Son propietarias de derechos las no videntes, quienes no oyen, quienes no tienen brazos o piernas, quienes tienen discapacidades físicas, sensoriales o mentales.

Las mujeres con VIH tienen derecho a que no se les discrimine por ninguna causa, a tener vida digna, a recibir los tratamientos antirretrovirales.

Las mujeres campesinas y de las ciudades tienen derecho a ejercer y demandar la restitución de todos sus derechos.

Las empresarias, vendedoras de los mercados, comunicadoras, religiosas, lideresas, funcionarias del Estado, policías, administradoras de justicia, maestras, doctoras, enfermeras, trabajadoras, todas son titulares de derechos.

A todas las mujeres en todo tiempo, circunstancia y lugar; las instituciones, las organizaciones y las personas les deben respetar sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales.

Las mujeres al igual que los hombres tienen derecho a la vida, a tener protección en la casa, la familia, el barrio y el trabajo. A la honra, la reputación, la privacidad y la intimidad.

Las mujeres tienen derecho a salir de la pobreza material y espiritual para alcanzar el desarrollo pleno y liberador. Las mujeres son sujetas, el centro y las protagonistas del desarrollo sostenible.

A un trabajo digno y bien pagado, a recibir incentivos, reconocimientos, bonos por su actividad laboral. A la promoción y ascenso dentro del trabajo, a ser registradas en el seguro social y gozar de todos los beneficios de éste.

A trabar en condiciones dignas, con higiene, limpieza y seguridad en los centros de trabajo, sin riesgos de sufrir accidentes laborales. Al descanso, al tiempo libre y a la diversión y recreación sana.

A recibir crédito sin usura; créditos para poner una pulpería, para producir, para hacer una casa digna, para que la cooperativa funcione.

A la salud gratuita, de calidad y con calidez humana y a la asistencia médica y hospitalaria en todo momento y sin tardanzas, ni malos tratos.

A la educación, al patrimonio cultural e ideológico a la cultura en todas sus expresiones; el arte, la pintura, el dibujo, danza, teatro, escultura, canto, poesía, entre otros.

A la libertad de pensar, a tener plena independencia, de manifestarse, de reunirse, de desplazarse, de cambiar de domicilio, de protestar por las injusticias nacionales o internacionales.

Al amor y a los frutos del amor, a la felicidad, a la alegría y atener sueños, utopías, esperanzas de una sociedad mejor, más libre, igualitaria y segura.

A vivir en armonía con la fuente, dadora y protectora de la vida; la Madre Tierra. A gozar de agua limpia y potable.

A vivir siempre en familia, en comunidad, en cooperación, en solidaridad y ternura. A ejercer una sexualidad sana, en libertad y responsabilidad.

A vivir libres de todas las formas de violencia, incluyendo la violencia sexual, intrafamiliar, el acoso sexual en los centros de trabajo, la esclavitud en cualquiera de sus formas, entre otros.

A la organización, a elegir y a ser elegidas para las funciones de gobierno.

A no sufrir ningún tipo de discriminación, en razón de las opciones religiosas, culturales, políticas o sexuales. La diversidad en todas sus formas debe ser respetada.

A que se respeten todas las garantías del debido proceso; presunción de inocencia, estar siempre separadas de los hombres en los procesos judiciales y en las penitenciarias, a la defensa, a una justicia gratuita, pronta y ágil, entre otras.

Entre muchos otros derechos.

Definición de las mujeres:

Las mujeres son sujeto social, político, económico; no deben ser objeto sexual, publicitario, no son una mercancía del mercado, las mujeres son humanidad.

Las mujeres son dadoras de vida, son principio y fin, son una unidad vientre - tierra - pensamiento - palabra - acción - de ellas venimos y a ella regresamos a la madre tierra.

Las mujeres son protagonistas de la historia pasada, presente y futura. En la historia hay sacerdotisas de los pueblos originarios, fundadoras del Estado - Nación, independentistas, precursoras, proceras, libertadoras, defensoras de la soberanía nacional, heroínas, justicieras, revolucionarias, lideresas y constructoras de consenso, reconciliación y paz; paz con justicia social, paz con dignidad, paz con orgullo e identidad cultural.

Las mujeres son soles, alba, luz, esperanza, fuerza, vitalidad, generosidad, entrega, camino a seguir, motor que mueve la historia para superar la pobreza.

Las mujeres son población, la mitad de Nicaragua, la otra mitad son hombres, sin las mujeres no hay nación, comunidades o familias. Son población económicamente activa, población productiva y creadora de riquezas materiales y espirituales.

Las mujeres son valor, plus valor, visión, pasión, razón, creación. El pensamiento, la creatividad y participación de las mujeres es fundamental para salir de las inequidades sociales y caminar hacia el desarrollo con justicia.

Las mujeres son conciencia para asumir plena, eficaz y cualitativamente, el derecho y los derechos. Conciencia para asumir y protagonizar, con calidad y efectividad, todos los espacios que el sistema dominante se los había entregado a los hombres, pero que ahora de deben compartir 50% y 50%, mitad del poder para los varones, mitad del poder para las varonas.

Las mujeres son liderazgo, directoras, jefas, presidentas, secretarias políticas, gerentas, dueñas, propietarias.

Cambiando las representaciones sociales de las mujeres

A lo largo de la historia el sistema dominante por medio de las leyes, la economía, las creencias, los símbolos y el idioma ha tratado de engañar y hacer creer que las mujeres valen menos que los hombres, que solo sirven para asuntos domésticos y para estar en la casa. Esos mensajes falsos y mentirosos deben ser borrados de las mentes individuales y colectivas y revalorizar el papel de las mujeres colocando todas las potencialidades, habilidades, inteligencias e inventivas de las mujeres que son capaces de crear mundos y universos.

Las mujeres son médicas que sanan el cuerpo, la mente y el espíritu.

Juezas que imparten justicia dando a cada quien lo que les corresponde.

Albañilas constructoras y reconstructoras de las comunidades.

Profetizas que denuncian injusticias y anuncian nuevos modelos de relaciones productivas y humanas.

Ingenieras que rediseñan sistemas informáticos, de carreteras, de finanzas públicas.

Finqueras que producen con eficiencia y con métodos agrícolas amigables con la madre tierra.

Ecónomas que administran con eficacia y reducen los niveles de pobreza material y humana.

Magas que crean nuevos escenarios virtuales y sociales para esperanzar a las familias y las comunidades.

Seguir identificando a las presidentas, arbitras, alcaldesas, concejales, ministras, pastoras, pintoras, poetisas, escritoras, productoras del bien común y la paz social.

La eliminación o supresión del lenguaje discriminatorio en nuestras relaciones diarias, en todo documento público, escolar, comunitario o político; todo esto es parte de este proceso de deconstrucción de esas representaciones ideológicas; porque las palabras contienen poder, reproducen y perpetúan las relaciones de poder. Por tanto no se debe permitir el uso del lenguaje discriminatorio o excluyente, que implique un trato desigual u ofensivo para las mujeres y los hombres en su diversidad.

Cambiando las representaciones sociales de los hombres

Las ciencias y la cultura predominante ha querido asignar ciertos roles a hombres y mujeres, sobrevalorando lo que se considera propio de lo masculino y subvalorando lo que se considera propio de lo femenino.

Ahora la tarea es que los hombres asuman nuevos roles familiares, sociales y comunitarios; ese será el hombre nuevo en la nueva sociedad.

Los hombres padres responsables naturalizados que asumen con dedicación el cuidado y la crianza de sus hijas e hijos.

Los hombres tortilleros que con las palmas de sus manos hacen las tortillas de sus hijas e hijos en el campo.

Los cocineros que sazonan la comida en los hogares.

Los mercaderes que trabajan con dignidad con sus familias en los mercados.

Los parteros que traen con ternura al mundo a las niñas y los niños en las comunidades.

Seguir identificando a los hombres dulces, dialogantes, enfermeros, sobadores, curanderos, médicos populares, comunicadores de la paz social y el bien común.

AREAS A INTERVENIR, TRANSFORMAR:

POLITICAS PÚBLICAS

-Las mujeres de todas las edades deben ser prioridad absoluta en las políticas, planes, programas y acciones públicas, privadas y comunitarias.

Vigilancia social y aplicación de todos los mecanismos y acciones afirmativas para que el 50% de las mujeres estén presentes numérica y cualitativamente en la construcción y toma de decisiones en todos los espacios sociales, económicos, políticos, institucionales, comunitarios y familiares.

-Las mujeres deben participar junto a los hombres en los procesos de formulación, implementación y evaluación de las políticas nacionales, regionales, temáticas y sectoriales.

-Las mujeres deben ser consideradas como sujetos estratégicos en las políticas económicas, sociales, fiscales, crediticias, comerciales, internacionales, locales, entre otras.

El desarrollo humano tiene que tener rostro, voz, sentimiento, cuerpo, mente, alma de mujer. El desarrollo de las humanas. Crear variables, indicadores, mediciones que visibilicen mejor calidad de vida para todas las mujeres, en todos los contextos socio comunitarios.

-El incremento gradual de los recursos económicos, y financieros para las políticas, programas y acciones para las mujeres es vital para el desarrollo de la nación, comunidades y familias.

DESARROLLO - DERECHOS POLITICOS - PARTICIPACION

-La promoción y garantía de la participación cuantitativa y cualitativa de las mujeres en el Estado, el Gobierno, las Alcaldías, los Partidos, en el Partido Frente Sandinista de Liberación Nacional, en la Juventud, los Sindicatos, Movimientos y Organizaciones Sociales y Laborales, en la Promotoría Social Solidaria, en los Gabinetes y Consejos del Poder Ciudadano.

-Contraloría Social para el ejercicio de una democracia con rostro femenino representativa, participativa y directa en la construcción de una sociedad más justa y desarrollada socioeconómicamente.

-Identificación y eliminación de todos los obstáculos ideológicos, sociales y políticos que impiden a las mujeres ejercer plenamente sus derechos.

-La exigencia continua y sistemática que las mujeres deben vivir libres de violencia en todos los espacios públicos y privados.

DESARROLLO - DERECHOS SOCIALES

-La promoción de la **salud** como derecho, responsabilidad, patrimonio y el completo estado de bienestar físico, psicológico, espiritual y social para hombres y mujeres.

-La defensa de la salud sexual y reproductiva, la prevención de la mortalidad materna, la prevención de las infecciones de transmisión sexual incluyendo el VIH y el sida.

-Promoción y desarrollo de una educación sexual para hombres y mujeres de todas las edades, implementada de acuerdo al grado de madurez de estos a ejecutarse en las escuelas, instituciones de salud y en las comunidades.

En los procesos de educación sexual se deben tomar en cuenta la cultura, las creencias, la tradición, los valores y las prácticas sociales, familiares y comunitarias del pueblo nicaragüense.

-La defensa de una **educación** gratuita, de calidad, incluyente, pertinente e integral para todas las mujeres y hombres. Una educación para la no discriminación, la no violencia, la tolerancia, la paz y reconciliación y para amar y reverenciar a la Madre Tierra.

Las mujeres tienen derecho a ser valoradas y educadas libres de esquemas y mandatos que refuercen prácticas sociales y culturales que reproduzcan los antivalores de la inferioridad o subordinación de ellas.

-Defensoría Social, labor de garantes para que las mujeres accedan a las viviendas populares, viviendas para el pueblo.

-Vigilancia social para que las mujeres estén inscritas en el seguro social en todos los espacios públicos, privados y domésticos.

DESARROLLO - DERECHOS ECONOMICOS

-Defensa de las conquistas laborales establecidas en las leyes y seguir promoviendo nuevas conquistas; el derecho al **empleo** de las mujeres, salarios dignos, igual salario por igual trabajo, promoción laboral, protección del empleo previo, durante y posterior al embarazo entre otras conquistas alcanzadas.

-Monitoreo para que se cumplan todas las leyes, reglamentos, convenios colectivos que favorecen los derechos laborales de las mujeres.

-Incidencia para que las mujeres accedan en igualdad de condiciones y proporciones que los hombres al **crédito**, la **propiedad**, la transferencia tecnológica y la capacitación para la producción, comercialización y usufructo de los bienes, servicios, ingresos y **riquezas** del país.

DESARROLLO - DERECHOS DE FAMILIA

-Promoción de la **familia** como el espacio más pequeño e importante de la sociedad, que debe ser protegido por ésta y por el Estado. Todos juntos y juntas hombres y mujeres a crear nuevas relaciones familiares, basadas en la justicia, solidaridad, tolerancia, amor y responsabilidad compartida.

-Promoción de aquellas tradiciones familiares, y prácticas culturales de respeto y cariño a las personas adultas mayores; de respeto y cuidado a niñas, niños y adolescentes y desechar aquellas prácticas que atentan contra los derechos humanos.

-Abogacía Social para que las familias sean vistas, reconocidas y tratadas como sujetas de derechos y deberes para consigo mismas y para con las comunidades.

-Educación Comunitaria para que se reconozca que las familias son la primera escuela, el primer espacio de socialización, el más importante centro de democracia y de relaciones de equidad entre hombres y mujeres.

-Destierro para siempre de la violencia hacia la mujer en todas sus formas dentro de las familias; sea esta violencia física, emocional, sexual o patrimonial.

VIVIR EN ARMONIA CON LA MADRE TIERRA

-Creación de Conciencia que la Madre Tierra... Madre, Mujer, Tierra, Naturaleza, todas en femenino; son un organismo, un ser vivo, que nos ha dado la vida y que sí la destruimos, nos destruimos y si la protegemos viviremos.

La protección de la Madre Tierra es un asunto de vida o muerte del aire, los bosques, ríos, lagos, lagunas, mares, animales y de todo el Género Humano.

Impulso de un liderazgo compartido entre hombres y mujeres, para lograr el conocimiento, apropiación y aplicación de la Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra y del Bien Común de la Humanidad.

DESARROLLO DERECHOS CULTURALES

-Pregón, anuncio, demanda para que las mujeres accedan en igual proporción que los hombres a las políticas, programas y acciones culturales en danza, literatura, teatro, pintura, canto, escultura y cualquier otro proyecto estratégico cultural.

LEGALIDAD Y JUSTICIA

-Movilización social para que las diputadas y diputados deroguen todas las leyes o artículos de leyes que fomentan la discriminación o subvaloración de las mujeres en cualquier ámbito o esfera de la vida.

-Promoción en las mujeres del uso, aplicación y respeto de todos los recursos que la ley otorga.

-Vigilancia social para que se cumplan todas las disposiciones legales e institucionales que apuntan a prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia hacia las mujeres.

COMUNICACION

-Trabajar para que los medios de comunicación no divulguen ninguna imagen, palabra o expresión que denigre, descalifique, disminuya, lastime la dignidad, honra y reputación de una mujer; más bien que aporten en la presentación de mensajes positivos que propicien la revalorización del papel de las mujeres en la sociedad.

-Incidir para que los medios de comunicación ejerzan su labor en un marco de respeto a los derechos humanos y con responsabilidad social.

-Insistir en que los medios de comunicación deben visibilizar, acompañar y contribuir con los procesos de transformación social y liberación de las mujeres, en todos los ámbitos de la sociedad.

Fuentes de la Política:

- Constitución Política de la República de Nicaragua
- Código de la Niñez y la Adolescencia de Nicaragua
- Convención sobre los Derechos del Niño (CRC)
- Código del Trabajo
- Código Penal
- Código Civil
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer
- Convención para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, Convención de Belem Do Para
- Cuarta Conferencia sobre la Mujer Beijing
- Declaración Universal de Derechos Humanos.
- Declaración Universal de los Derechos de la Madre Tierra y del Bien Común de la Humanidad.
- Declaración y Objetivos de Desarrollo del Milenio (MDG)
- Declaración de Educación para Todos de Jomtien

- Declaración de compromiso en la lucha contra el VIH y sida, compromiso UNGASS
- Discursos de la Compañera Rosario Murillo coordinadora del Consejo de Comunicación del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.
- Directrices de Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de Naciones)
- Ley General de Educación.
- Ley General de Salud.
- Ley de Promoción, Protección y Defensa de los Derechos Humanos ante el SIDA.
- Ley de Participación Ciudadana.
- Ley de Municipios
- Ley de Prevención, Equiparación y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad
- Marco de Acción de Dakar Educación para todos
- Plan Nacional de Desarrollo Humano del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.
- Política de Género del Gobierno de Unidad y Reconciliación Nacional.
- Política Nacional y Plan Estratégico Nacional de ITS-VIH-SIDA Nicaragua.

- Plan Nacional de Desarrollo Humano
- Plan de Desarrollo de la Costa Caribe
- Programa Amor